provincial. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio de Justicia e Interior. Gobierno Civil de Guipúzcoa. Jefe de Unidad Provincial de Protección Civil. Nivel: 25. Complemento específico: 847.776. Apellidos y nombre: Martín Ansa, Jesús María. Número de Registro de Personal: 1514157624A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27168 ORDEN de 1 de diciembre de 1995 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 24 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo, en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Manuel Ortells Ramos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, Gabinete del Ministro. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio para las Administraciones Públicas, Gabinete del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales. Nivel: 14.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Gilaranz Gilaranz, Fuencisla. Número de Registro de Personal: 283678835 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

27169

ORDEN de 29 de noviembre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asunto Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales), convocado por Orden de 29 de agosto de 1995.

Por Orden de 29 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre, y corrección de errores «Boletín Oficial del Estado» numero 233, de 29 de septiembre), se anunció convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración, y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación y declarar desiertos los puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día hábiles siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Tercero.—El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciados en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo el plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la unidad de personal donde figure adscritó el funcionario seleccionado.

Quinto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subsecretario, Javier Valero Iglesias.